



SAN GIL

REGLAMENTO USO DE LA TEE DE PRÁCTICA

Horarios

Lunes a Sábado de 7:00 a 18:00 hrs.

Domingo 7:00 a 15:00 hrs.

- 1.- El Profesional de golf es la autoridad máxima, sus decisiones e indicaciones serán respetadas por todos los usuarios de esta instalación.
- 2.- Todos los miembros, familiares o invitados deberán registrarse con el encargado de la tee de práctica antes de hacer uso de esta área.
- 3.- El costo de la canasta de pelotas de golf, deberá cubrirse antes de comenzar la práctica, deberán solicitarse al encargado en turno y pagar al momento de la entrega.
- 4.- Sera el encargado de la práctica quien entregue o despache las canastas de pelotas, no aplica el autoservicio.
- 5.- Está prohibido practicar fuera de las áreas designadas.
- 6.- El Club no se hace responsable por accidentes que pudieran ocurrir en la tee de práctica.
- 7.- Las clínicas grupales de golf se otorgaran únicamente en horarios establecidos.
- 8.- El usuario de esta práctica se hace responsable en todo momento de los daños ocasionados por sus tiros, no se permiten tiros mayores a 200 yardas.
- 9.- Club de Golf San Gil A.C., no se hace responsable de los daños ocasionados a los vehículos de los miembros, invitados o familiares que se estacionen cerca de la tee de práctica, causados por golpes o tiros mal dirigidos por las personas que estén jugando o practicando en la tee de práctica.
- 10.- Las bolas de la práctica son propiedad del Club y solo podrán ser utilizadas en las áreas expresamente destinadas para su uso.